



RESOLUCION R-Nº 09 6 6-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2023

Expte. N° 25.560/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 10 por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de las alumnas Luciana PAPI PALOMINO y Roxana de los Ángeles PASTRANA, como Becarias de Formación para desarrollar actividades en dicha Secretaría, dado que se encuentran en el orden de mérito de la convocatoria efectuada mediante Expediente N° 6.184/23, cuya copia de Acta Dictamen se adjunta en fs 4/7, a partir del 1° de junio de 2023, para cumplir las tareas detalladas en su nota.

QUE en fs. 15 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja la designación de las mencionadas alumnas, quienes reúnen los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, y en virtud de encontrarse vigente el orden de mérito de la convocatoria realizada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE además la Subsecretaría aclara que el área solicitante se ha comunicado previamente con los alumnos según el orden de merito establecido, quienes manifestaron haber sido designados en otros becas o accedieron a otro tipo de trabajos/pasantías.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

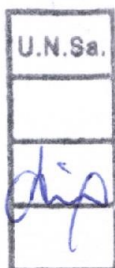
ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes alumnas como Becarias de Formación para desarrollar actividades en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09 y modificatorias, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Luciana PAPI PALOMINO, DNI N° 39.040.217
- Roxana de los Ángeles PASTRANA, DNI N° 38.211.345

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de las Becarias la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CF. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA